

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de dos páginas y es parte integrante de la versión pública de la notificación de adjudicación relacionado con el contrato 70240172 relativo al mantenimiento a tejabanos por el periodo del 26 de junio al 25 de julio de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Laura Anastacia Vargas Amores

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Secretaría General de la Presidencia
Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Oficio CCJTLX-139-2024
Asunto: Se notifica adjudicación.

Tlaxcala, Tlax., a 21 de junio 2024

Arq. Silvia Adriana Lemus Arellano
Persona física

Presente

Con fundamento en los artículos 47, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número PCAD/CCJTLXCALA/05/2024 se autorizó la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN:	Mantenimiento de tejabanos de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala.
IMPORTE TOTAL:	\$ 23,200.00 (VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Incluye I.V.A
PRESTADOR DE SERVICIOS:	SILVIA ADRIANA LEMUS ARELLANO

Descripción	Precio Unitario	Importe
Mantenimiento de tejabanos de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala.	\$20,000	\$20,000.00
Periodo: 30 Días naturales	SUBTOTAL	\$20,000.00
Garantía vigente: un año.	IVA 16%	\$3,200.00
	TOTAL	\$23,200.00

Las especificaciones técnicas del mantenimiento/servicio son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del mantenimiento de tejabanos, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

Atentamente

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala
C. Laura Anastacia Vargas Amores

Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Maestra Fabiola López Aburto	Jefa de Departamento Enlace Administrativo	

21/06/24